

mente acaban de restablecer por el presente tratado, declaran solemnemente y formalmente:

Que si (lo que Dios no permita) se interrumpiese la buena armonía que debe reinar en lo venidero entre las partes contratantes por falta de inteligencia de los artículos aquí convenidos, o por otro motivo cualquiera de agravio ó queja, ninguna de las partes podrá autorizar actos de represalia ó hostilidad por mar ó tierra sin haber presentado antes á la otra una memoria justificativa de los motivos en que se funde la injuria ó agravio, y denegándose la correspondiente satisfacción.

Art. 13. Todas las materias que no son objeto de convenio, explícitamente formulado en este tratado, podrán serlo de negociaciones entre las dos potencias contratantes.

Art. 14. El presente tratado, según se halla extendido en catorce artículos, será ratificado, y los instrumentos de ratificación se cangiarán en esta corte dentro del término de dos años.

En fe de lo cual, nos los infrascriptos ministros plenipotenciarios de S. M. Católica y de la República de Chile lo hemos firmado por triplicado, y sellado con nuestros respectivos sellos particulares, en Madrid á 25 del mes de abril de 1844.—Luis Gonzalez Bravo.—Sello.—J. Manuel Borgoño.—Sello.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por reales resoluciones de 10 de agosto último en San Sebastian, se ha servido S. M. nombrar á D. Joaquín Torrealba, juez de primera instancia del distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza, para el juzgado del distrito de Serranos de la de Valencia.

Promover á D. Joaquín María Lasarte, juez de Lucena en la provincia de Córdoba, al juzgado del distrito del Pilar de Zaragoza.

Nombrar á D. Francisco de Paula Linares, juez cesante del puerto de Santa María para dicho juzgado de Lucena.

Ascender á D. Ricardo Vitini y Pascual, juez de Priego en la provincia de Córdoba, al juzgado de primera instancia del distrito del Mercado de la ciudad de Valencia.

Nombrar á D. Juan Manuel Caro y Mosquera, juez cesante de Sanlúcar de Barrameda, para dicho juzgado de Priego en la provincia de Córdoba, de ascenso.

Promover á D. Francisco de Paula Alvarez, juez de primera instancia de Arcos, para el juzgado de Algeciras, de término.

Id. á D. Matías Jimenez y Perona, juez de Olivenza, al juzgado de Badajoz, de término.

Id. á D. José Valentín de Cabo, juez de la Puebla de Alcocer, al juzgado de Olivenza, de ascenso.

Nombrar á D. Jacinto Cabestany, juez de primera instancia cesante, para el juzgado de Montblanch, de entrada.

Id. á D. Ventura Anton Sedano, juez cesante de Barcelona, para el juzgado de Betanzos.

Separar á D. Mariano Arceiz, promotor fiscal de Sos.

En Mondragon á 26 de agosto se ha dignado S. M. promover á D. José María Carrojo, juez electo de Arcos, para el juzgado del Puerto de Santa María, de ascenso.

Id. á D. Juan Felipe Lopez, juez de Sanlúcar la Mayor, para el juzgado de Arcos, de ascenso.

Id. á D. Félix Antonio Galan, para el juzgado de Pravia, que servia en comision.

También se ha servido S. M. nombrar á D. Juan José Orbe, juez de Purchena, para el juzgado de Ujijar, en virtud de permuta con el juez de este partido.

Y á D. Antonio José de Luque y Gutierrez, juez de Ujijar, para el de Purchena, en virtud de dicha permuta.

Comision general de monumentos.—Excmo. Sr.: Adjunta tiene la honra de elevar á manos de V. E. esta comision central la Memoria anual, comprensiva de los trabajos que han emprendido y llevado á cabo las comisiones de monumentos de todas las provincias del reino, en cumplimiento del párrafo 4.º, artículo 10 de la real orden de 13 de junio de 1844.

La comision, que hubiera querido ofrecer al país y á la consideracion de V. E. mas brillantes resultados, abraza sin embargo la esperanza de que verá V. E. con satisfaccion los que hasta ahora se han alcanzado, resultados de tanto mas difícil logro, cuanto eran mayores los obstáculos que se han encontrado en todas partes, y el abandono en que habian estado los asuntos sometidos á su inspeccion y cuidado. Y espera al mismo tiempo que se sirva V. E. dar las órdenes oportunas para que se imprima la dicha Memoria, según previene el citado artículo 10 de la real orden de 13 de junio. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de setiembre de 1845.—Excmo. Sr.—El Conde de Clonard.—José Amador de los Ríos, secretario.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de Instruccion pública.—Negociato núm. 3.

Excmo. Sr.: Al poner en conocimiento de la Reina la memoria anual presentada por la comision de que V. E. es digno vice-presidente, haciendo relacion de los trabajos que han emprendido y llevado á cabo las comisiones de provincia, se ha dignado S. M. disponer que se manifieste á la expresada corporacion el especial agrado con que se ha enterado del celo, interés y perseverancia que emplea en el desempeño de su encargo, no dudando, que tanto esa comision central, como las de las provincias, pondrán todo su conato y continuarán haciendo seguros esfuerzos para llevar á cabo las útiles é importantes tareas que les están encomendadas.

Asimismo, y con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º, art. décimo de la real orden expedida en 13 de junio de 1844, es la voluntad de S. M. que se imprima y publique la expresada memoria, acompañada de una lista indicativa de los individuos que componen esa y las demas comisiones de monumentos.

De real orden lo comunico á V. E. para su inteli-

—Pues bien, repuso, someto á V. el cuidado de mi vida, pero jureme V. que jamás en circunstancia ninguna me hablará V. de mi vida pasada. Es pura, sea pues sagrada para V. como una tumba.

—Yo se lo juro.

—Esta es mi mano, me dijo Ester, es libre y se la entrego á V.

—¿Dijo á V. que era libre? exclamó el conde de Allonnes que habia escuchado la relacion pasando de la compasion á la cólera, y sintiendo su corazón despedazarse al choque de mil contrarias y violentas conmoviones. ¿Ester ha dicho á V. eso?

—Sí me lo ha dicho, y como se me entregó libremente, libremente acepté su mano.

—Pues mintió.

—Caballero, mire V. lo que dice, respondió Arnoldo perdiendo el color al oír aquel ultraje lanzado al rostro de Ester.

—Si señor, mintió, porque yo soy su marido. El baron de Einsfeld quedó como petrificado al escuchar semejante revelacion: pareciale imposible que Ester mintiese; pero la verdad brillaba en la voz del conde de Allonnes.

—Yo he tenido por muerta hace cuatro años, repuso Enrique; si V. no me cree vaya á preguntárselo á ella misma; vaya V. y vuelva después á decirme si tenia yo algun derecho para preguntarle por Ester.

Arnoldo se fue corriendo á la fonda de Menrice y se dirigió á la cámara de Ester. Valeroso y prudente al mismo tiempo que audaz en el peligro, leal y firme como la hoja de una espada, tenia sin embargo una conciencia recta que no admitia la menor sombra de mancha. Comprendió bien que le era preciso morir si debía perder á Ester, pero si no podía esta justificarse estaba pronto al sacrificio.

Después de la escena nocturna del palacio de Lepelelier, Ester se habia arrojado sobre el lecho, donde fue sobrecogida por un sueño, lleno de sonoras imágenes, del que se despertó hacia una hora, y los pensamientos que le asaltaban tumultuosamente

gencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de setiembre de 1845.—Pidal.—Señor vice-presidente de la comision central de monumentos.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

EPOCAS.	TERMO REAMU.	TERMO GEN.	BAROME.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	11 s. o.	14 s. o.	p. 27	1. Nordeste.	Ráfagas.
12 del día	20 s. o.	25 s. o.	p. 3	1. Nordeste.	Despe.
5 de la t.	19 s. o.	24 s. o.	p. 3	1. Nordeste.	Despe.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL. Se pone á las 5 y 56.

EL 27 DE LA LUNA.

Salé á las 2 y 22 m. de la n. Se pone á las 3 y 44 m. de la t.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

El día de hoy es el día de la luna nueva.

Pero todavía hay mas que ahondar para estar al cabo de la verdadera situacion del país. Entusiasmo por los ministros no existe en la nacion; confianza en su habilidad tampoco; cábalas políticas puestas en juego para sostenerlos no se descubren; y sin embargo el ministerio resiste y la opinion antes muestra indiferencia y cansancio que exasperacion; ¿luego de dónde viene la fuerza en que se apoya el gabinete? De la fuerza moral hablamos, pues la material á nuestros ojos no basta.

Para nosotros es claro como la luz del dia que el sosten que el ministerio encuentra, nace exclusivamente de una idea fuertemente arraigada en la masa del partido moderado; esta idea es el miedo de la anarquia, el temor de que una variacion de gabinete altere las condiciones de obediencia y respeto á la autoridad, que por fortuna han llegado á restablecerse.

Este sentimiento, que otro día examinaremos si es fundado ó proviene de un error, es la base de la existencia del gabinete.

Su costado débil consiste en tener criaturas y no amigos. Dependientes y no aliados; empleados, esbirros y bayonetas; cuando carece de ciudadanos que se muevan en su favor, de razones que latán á la memoria de los beneficios, de los actos generosos dispensados al país.

En una palabra, como gobierno absoluto, como señor de vidas y haciendas, como representante del derecho divino y del derecho de la fuerza, el actual gobierno todavía seria bueno, tolerante, benigno. Pero como gobierno constitucional, como emanado de instituciones libres y cuyo abjeto no es otro que el de dar por cimiento al poder el concierto de las voluntades, el ministerio, se encuentra privado de aquellos auxiliares, de aquellos aliados escogidos, cuya inteligencia, luces y ascendiente moral, forman el preciso acompañamiento de todo gobierno que ha de imperar por medio de la discusion y triunfando de ella.

El partido moderado se divide; ¿quién tiene la culpa? una oposicion interesada y mezquina, dice el periódico semi-oficial de la noche. A lo que contestamos nosotros, que la culpa la tienen los que sabiendo que tienen adversarios egoistas, no se cuidan de tener amigos generosos, como lo serian todos los hombres de patriotismo y de juicio, si pudieran tener confianza en que los ministros marchasen por la senda de principios conocidos y respetasen alguna cosa.

En su lugar insertamos una comunicacion de nuestro apreciable corresponsal de San Sebastian, en la que expresa sentimientos melancólicos y tristes sobre la manera como los señores ministros que han acompañado á SS. MM. en su viaje á las provincias Vascongadas, han correspondido á la efusion, entusiasmo y lealtad de aquellos habitantes.

La desagradable cuestion foral vuelve á presentarse en medio de las comedidas líneas de nuestro corresponsal, y á hacer una vez mas, palpable, cuan conveniente fuera acabar para siempre con todo motivo de division y desconfianza entre los españoles que separan las dos orillas del Ebro.

Fácil seria, en nuestro sentir, traer á término este gran debate, depeniendo centralistas y vascongados una parte de su prevencion, para ajustar condiciones razonables. Un compromiso formal, sagrado, de aquellos que no pueden violarse sin mengua, asegura á los vascongados la conservacion de sus antiguos fueros; pero con la condicion de que estos han de ser modificados por el gobierno, con audiencia de los apoderados de las provincias antes exentas. Las bases de la modificacion son sencillas. Salvándose la unidad de territorio, la unidad de la ley política y la unidad aduanera, nada mas puede exigirse con equidad y justicia por parte del gobierno central. El sistema administrativo de las provincias puede ser conservado sin inconveniente alguno, y lo que en principio

se ganaria en sujetarlo á un régimen, uniforme no vale lo que perderiamos humillando los sentimientos y defraudando las esperanzas de aquellos habitantes.

Lo que la Inglaterra hace respecto á la Escocia, bien puede hacerlo sin mengua y sin descrédito la Corona de Castilla respecto á las tres provincias del Norte. Ademas, el principio de asimilacion que desde luego se introduce con la triple unidad territorial, legislativa y aduanera, está necesariamente destinado á ir ganando terreno, y lo que para extenderlo seria difícil y violento ejecutar hoy, se podrá verificar sin disgusto y sin riesgo al cabo de algunos años.

Es, pues, muy sensible, que acerca de un conveniente arreglo, reine la menor acritud entre el gobierno y los notables habitantes de aquellas provincias; y por nuestra parte deploramos muy sinceramente los desaires hechos á la diputacion de que habla nuestro corresponsal.

A propósito de este incidente he aquí la comunicacion que hemos recibido del alcalde de Vergara, y en la que rectifica un hecho importante relativo á otro desagradable asunto de que ya nos hemos ocupado y cuya discusion nos hallamos muy poco dispuestos á renovar.

Señores redactores de El Español.

VERGARA 28 de setiembre.

May señores míos: con fecha 11 del corriente recibí un pequeño artículo á un amigo de esa capital, para su insercion en los periódicos que le indicaba. Por estravió de correo á otra causa, que ignoro, no ha visto el artículo la luz pública. Si Vds. no lo juzgan fuera de tiempo, le agradeceré se sirvan darle cabida en uno de los primeros números de su apreciable periódico. Dices así:

Al disgusto que parece hubo en Mondragon, entre el señor presidente del consejo de Ministros y la diputacion de esta provincia, sobre el *bici bitez beti betico* Guipuzcoano fuero, oíza eta oitara onesqui gogoa-garria, en castellano, *vivan para siempre nuestros fueros, buenos usos y costumbres*, de la comparsa de jóvenes que tuvo el honor de bailar delante de SS. MM. en la plaza de aquella villa el domingo 17 de agosto, se ha dado por origen el plan de una reunion considerable de mozos que, al día siguiente en el campo llamado del Convenio, en esta villa, habian de asaltar á la Reina nuestra señora (Q. D. G.) pidiendo á gritos, los fueros netos, plan que se supone desbaratado, con sus consecuencias, por aquella ocurrencia.

Como estaba persuadido que no faltaria quien, por deber ó por gusto, rebatiera semejante paparrucha, fundada en el dicho de algunos residentes en Vergara me he abstenido de hacerlo yo; pero viendo que el silencio va á dar á un supuesto falso el carácter de una verdad reconocida, y que en ello se interesa quizás el buen nombre de los pacíficos habitantes de esta villa á cuya cabeza, como alcalde, tengo el honor de encontrarme, creo ya de mi deber romper el silencio, manifestando al público que no se ha contado conmigo, como parecia natural, para semejante plan; que si ha existido, lo que no creo, aun cuando hubiese sido fraguado por los mismos enemigos del país y de sus libertades forales, quedó reducido á un insignificante complot, en que ninguna parte ha tenido el vecindario.

No sé, ni me toca hablar de lo que en otros pueblos ha pasado, pero sí debo tambien manifestar al público que si de alguna manera se ha maltratado á SS. MM. en esta villa, el desdó de sus naturales por la conservacion de los fueros, ha sido por varias consideraciones una de las principales, porque no sirviera tal vez de pretexto para que se inquietara el ánimo de nuestra inocente Soberana; pero entendiéndose que la menor insinuacion hubiera sido suficiente para que resonara en todo el término de esta villa, y no dudo que en todo el país, el grito de *vivan los fueros*.

Queda de Vds. afectísimo atento servidor Q. S. M. B.

MANUEL DE BERROETA.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la que apareció en nuestro número de antes de ayer sobre la ocurrencia de Mr. MAUGUIN, el hijo del diputado francés, y que nos fue entregado por un amigo de este.

Trabada la cuestion en el terreno de los hechos, no nos toca ya ser jueces de la moralidad y exactitud de estos mismos hechos, sino después que la verdad haya sido puesta en claro, bien de una manera legal, ó bajo una forma administrativa.

En su lugar insertamos un comunicado suscrito por dos señores oficiales de la guarnicion, en el que presentan una version distinta de la

